En Terreno
Cerrillos
Municipalidad

000574

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

Cerrillos, 17 ABR 2025

V I S T O S:

1) El artículo 144º letra a), de la Ley Nº 18.883, de 29de diciembre de 1989, Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales; las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2) La Providencia N° 100/1757/2024 de fecha 18 de noviembre de 2024 y carta de renuncia por Retiro Voluntario de don José Orellana Quintriqueo, de fecha 04 de noviembre de 2024.

3) La Ley N°21.135, de fecha 02 de febrero de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que otorga beneficios de incentivo al retiro para los funcionarios municipales que indica.

4) El Reglamento de Retiro Voluntario, dictado en el Decreto N°193, de 2019, que regula los procedimientos para otorgar los beneficios previstos en la Ley N°21.135, y el procedimiento aplicable para su heredabilidad.

5) La Resolución **N°9.763**, de fecha 27 de septiembre de 2024, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que otorga los cupos previstos para el año 2022, de la Ley N°21.135 de Incentivo al Retiro Voluntario.

6) El Decreto Alcaldicio N°201/409/1994, de fecha 30 de noviembre de 1994, que nombra en calidad de contrata a don Ramiro Reyes Rebolledo, en el escalafón administrativo, grado 15º, de la planta de la Municipalidad de Cerrillos, a contar del 13 de junio de 1994.

7) El Decreto Alcaldicio N°201/099/1995, de fecha 07 de febrero de 1995, que nombra en calidad de contrata a don Ramiro Reyes Rebolledo, en el escalafón administrativo, grado 15º, de la planta de la Municipalidad de Cerrillos, a contar del 01 de febrero de 1995.

8) El Decreto Alcaldicio N°201/292/1995, de fecha 30 de junio de 1995, que nombra en calidad de suplente a don Ramiro Reyes Rebolledo, en el escaladfón administrativo, grado 14º, de la planta de la Municipalidad de Cerrillos, a contar del 01 de junio de 1995.

9) El Decreto Alcaldicio N°201/047/1996, de fecha 11 de enero de 1996, que nombra en calidad de contrata a don Ramiro Reyes Rebolledo, en el escaladfón técnico, grado 14º, de la planta de la Municipalidad de Cerrillos, a contar del 01 de enero de 1996.

10) El Decreto Alcaldicio N°201/132/1996, de fecha 02 de febrero de 1996, que nombra en calidad de titular a don Ramiro Reyes Rebolledo, en el escaladfón técnico, grado 13º, de la planta de la Municipalidad de Cerrillos, a contar del 02 de febrero de 1996.

11) El Decreto Alcaldicio N°201/703/1997, de fecha 18 de diciembre de 1997, que sanciona el ascenso a don Ramiro Reyes Rebolledo,

en el escaladfón técnico, grado 12º, de la planta de la Municipalidad de Cerrillos, a contar del 23 de enero de 1997.

12) El Decreto Alcaldicio N°201/433/2010, de fecha 09 de julio de 2010, que nombra en calidad de titular a don Ramiro Reyes Rebolledo, en el escaladfón directivo, grado 7º, de la planta de la Municipalidad de Cerrillos, a contar del 09 de junio de 2010.

13) El Decreto Alcaldicio N°201/1264/2014, de fecha 18 de noviembre de 2014, que nombra en calidad de suplente a don Ramiro Reyes Rebolledo, en el escaladfón directivo, grado 3º, de la planta de la Municipalidad de Cerrillos, a contar del 24 de octubre de 2014.

14) El Decreto Alcaldicio N°201/1766/2016, de fecha 28 de diciembre de 2016, que asciende a don Ramiro Reyes Rebolledo, al grado 6º del estamento directivo de la planta de la Municipalidad de Cerrillos, a contar del 06 de febrero de 2016, contabilizando a la fecha de cese del cargo 28 años de antigüedad en la administración municipal.

15) La Resolución N°6 de 2019, de la Contraloría General de La República, normas sobre exención del trámite de toma de razón.

C O N S I D E R A N D O:

a) Que de acuerdo a la Resolución **N°9.763**, de fecha 27 de septiembre de 2024 mencionada en los Vistos, el funcionario individualizado, en lo resolutivo de este decreto fue beneficiado con un cupo dentro de la Ley de Incentivo al Retiro Voluntario Nº21.135;

b) Decreto Alcaldicio Nº 201/1205/2023, de fecha 09 de junio de 2023, que declara el cese de funciones de Ramiro Reyes Rebolledo (Q.E.P.D.), con fecha 17 de mayo de 2023.

c) Que, de acuerdo al oficio N°3.377, de 2023, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, el decreto de cese de funciones para cada funcionario que se acoja al beneficio de incentivo al retiro debe indicar también la jornada que este cumplía; si ha acreditado el cumplimiento de los requisitos previstos para acceder a la bonificación adicional, al bono por trabajo pesado y al bono por antigüedad, según corresponda; así como también deberá manifestarse en el mismo, la antigüedad a la data del cese de funciones para el cálculo de los beneficios, y el monto que le corresponde por concepto de cada beneficio a los cuales tenga derecho.

d) Lo dispuesto por esta Alcaldía sobre la materia;

D E C R E T O:

1. RECONÓZCASE EL CESE DE FUNCIONES, a contar del **17 de mayo de 2023**, del ex-funcionario de PLANTA, **Sr. RAMIRO REYES REBOLLEDO**, RUT: [redacted] escalafón Directivo, grado 6, según consta en el Decreto Alcaldicio Nº 201/1205/2023, por causal de fallecimiento, quién acreditó el cumplimiento de beneficios que otorga la Ley N°21.135 de incentivo al retiro voluntario de acuerdo al siguiente detalle:

Bonificaciones Ley N°21.135	UF
Bonificación Adicional (Art. 8°)	**480**
Bono de Antigüedad (Art. 10°)	**0**
Bono Trabajo Pesado (Art. 11°)	**0**
Jornada Laboral	**44 Horas**
Años de antigüedad al cese de funciones	**28 años**

2. PÚBLIQUESE el presente Decreto Alcaldicio en la página Web municipal a fin de dar difusión al presente acto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
Alcalde

JYD/CUCh/CFQO/MPP/maa
Distribución:
- Contraloría General de la República (SIAPER)
- SUBDERE
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Gestión de Personas
- Departamento de Personal
- Departamento de Remuneraciones
- Secplan
- Interesado (a)
- Página Web